



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NOTARIO FEDERICO CALVINHO BERRO MADERO ADSCRIPCION

VISTO el presente expediente EX-2021-22043575-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que el notario Antonio Miguel BERRO MADERO, titular del Registro de Escrituras Públicas N° 46 del Partido de San Isidro, solicita se designe en el carácter de adscripto a dicho Registro al notario Federico CALVINHO BERRO MADERO, y

CONSIDERANDO:

Que en el Registro de referencia no revista en la actualidad notario adscripto, según consta de estas actuaciones, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que se ha cumplimentado satisfactoriamente la requisitoria previa establecida por la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar al notario Federico CALVINHO BERRO MADERO (D.N.I. 35.731.509 - Clase 1990) en el carácter de adscripto al Registro de Escrituras Públicas número cuarenta y seis (46) del Partido de San Isidro.

ARTICULO 2°. Registrar y remitir al Colegio de Escribanos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29, apartados II y III de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O.1986- y leyes modificatorias; cumplido, pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales, notificar al notario Federico CALVINHO BERRO MADERO, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.